

BASES Y SOLICITUD DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA EXCELENCIA EN PRÁCTICAS EN TERCER CURSO DE LOS ESTUDIOS DE DIRECCION HOTELERA INTERNACIONAL DE LA ESCOLA D'HOTELERIA DE LES ILLES BALEARS (EHIB), CON LA FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA HOTELS VIVA & RESORTS



BASES

Primera. Objeto de la convocatoria

La Escola d'Hoteleria de les Illes Balears (en adelante EHIB) convoca un premio a la excelencia en prácticas para los estudiantes de tercer curso en los estudios de Dirección Hotelera Internacional (en adelante DHI), con financiación de la empresa Hotels VIVA & Resorts.

El alcance y la extensión del premio será el siguiente:

- Un premio de 2.000 €, siempre y cuando cumplan los adjudicatarios con las obligaciones que se adjuntan en las presentes bases.

Segunda. Requisitos de las personas solicitantes

Pueden solicitar acceder el premio aquellas personas que concurran las siguientes condiciones:

- Estar matriculados en tercer curso de DHI en la EHIB.
- Superar un proceso de selección previa al acceso a las prácticas.
- Realizar sus prácticas en alguno de los establecimientos de Hotels VIVA & Resorts.
- Estar en condiciones de realizar sin solución de continuidad prácticas extracurriculares mediante convenio con el DOIP con una duración total de 560 horas.

Tercera. Dotación económica

El importe del premio es de dos mil euros.

Tercera. Bis Otras condiciones económicas

Todos los participantes percibirán una ayuda para estudios mensual de 300€ durante las prácticas obligatorias.

Todos los participantes percibirán el importe establecido por el DOIP durante sus prácticas extracurriculares, a razón de 630€ mensuales dedicando 7 horas diarias.

Los alumnos que realicen prácticas en Cala Mesquida tendrán a su disposición alojamiento.

Cuarta. Documentación y lugar de presentación

Las solicitudes se tienen que presentar en Secretaría de la Ehib, con el modelo de solicitud que se adjunta como anexo I en esta convocatoria.

La solicitud tiene que ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte.
- Certificado académico de los estudios cursados hasta la fecha.

Quinta. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es del 14 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019 (ambos inclusive). A partir de la finalización del plazo, se procederá a organizar el proceso de selección previa al acceso a las prácticas.

Sexta. Criterios de valoración

Se aceptarán las solicitudes que hayan presentado en tiempo y forma indicados en el presente documento y la valoración del merecedor del premio correrá a cargo del/los representantes designados por la empresa que otorga el premio (Hotels VIVA & Resorts).

Séptima. Incompatibilidades

El adjudicatario deberá residir en España durante el período de disfrute de la beca, salvo los periodos que se correspondan con la realización de prácticas en el extranjero, y no podrá disfrutar de ninguna otra beca o ayuda que recaiga sobre los estudios o especialidades de la Ehib.

Octava. Evaluación de las solicitudes y procedimiento de selección

Hotels VIVA & Resorts, resolverá de forma definitiva sobre el candidato merecedor del premio. La resolución de la convocatoria se notificará a la persona seleccionada antes del 1 de octubre de 2019. El premio podrá considerarse desierto.

Novena. Obligaciones de los adjudicatarios

Son obligaciones del premiado:

- Aceptar por escrito el premio en el plazo de diez días desde la notificación de la concesión.
- Alcanzar unos resultados académicos en primero y segundo de al menos el 80% de las asignaturas cursadas. En caso de no cumplir este requisito pierde el derecho a recibirlo.

Décima. Revocación y renuncia

El incumplimiento de alguna de las bases de esta convocatoria puede suponer la revocación del premio. Además, Hotels VIVA & Resorts, comunicará a la EHIB el nombre del premiado, quien, si no alcanza los resultados académicos, no podrá percibir el premio.

Undécima

En el momento de solicitar participar en las prácticas de Hotels VIVA & Resorts, los candidatos aceptan en todos los términos las bases de la convocatoria.



Solicitud de participación en el premio a la excelencia en prácticas para los alumnos de DHI Escola d'Hoteleria de les Illes Balears

DATOS PERSONALES				
Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI o pasaporte:	Lugar de nacimiento:	Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:	Sexo: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Teléfono:	Teléfono móvil:	e-mail:		
Dirección:			Número:	Piso, puerta, letra:
Código postal	Localidad	Provincia		País
DATOS ACADÉMICOS				
Estudios cursados previos:				
Nota media de dichos estudios:				
Documentación general que adjunta con este impreso				
IMPORTANTE: Consultar la documentación requerida en la convocatoria. Indique a continuación la documentación que aporta. Currículum vitae Fotocopia DNI/NIE o pasaporte Certificado académico de los estudios cursados hasta la fecha Otra documentación (indique cual):				

Declaro haber leído y estar de acuerdo con las bases de dicha convocatoria en Palma:

Firma del solicitante

Fecha

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales y en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), sus datos personales y dirección de correo electrónico, serán tratados bajo la responsabilidad de CONSORCI ESCOLA D'HOTELERIA DE LES ILLES BALEARS Finalidad: envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios. Conservación: mientras exista un interés mutuo para ello, en función de los plazos legales aplicables. Legitimación: consentimiento del interesado o ejecución de un contrato. Destinatarios: los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como los de limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante notificación escrita, a la dirección Ctra. Valldemossa km. 7,5 (Campus UIB) Edifica Arxiduc Lluís Salvador 07122 Palma de Mallorca, Illes Balears o enviando un mensaje al correo electrónico dpoehib@uib.es. Más información en www.ehib.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de CONSORCI ESCOLA D'HOTELERIA DE LES ILLES BALEARS Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.